



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2022, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso oposición libre, plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Oficio (Grupo IV-A), convocada por Resolución de 8 de octubre de 2021 y se fija la fecha para la realización del primer ejercicio.

Por Resolución de 9 de diciembre de 2021, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueba las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso oposición libre, plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Oficio (Grupo IV-A), convocada por Resolución de 8 de octubre de 2021.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado,

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas se encuentran publicadas en la forma y lugares indicados en la base 4.1 de la convocatoria.

Segundo.– Publicar las listas definitivas de aspirantes excluidos a las que se refiere el apartado anterior como Anexo I a esta resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no inclusión.

Tercero.– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del Primer Ejercicio de la fase de oposición, el día 28 de marzo de 2022, a las 12:00 horas, en el aula 3 de la Facultad de Veterinaria (Campus de Vegazana, s/n, León).

De acuerdo con lo previsto en la base 6.3, el ejercicio se realizará en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o acreditación equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

NORMAS COVID-19

- El llamamiento se realizará en el exterior del edificio. Durante la espera se deberán seguir las recomendaciones de uso de mascarilla, distancia social y número máximo de personas en grupo, en su caso.



- Únicamente se podrá acceder al aula con los objetos personales imprescindibles en el interior de una bolsa transparente cerrada (D.N.I., bolígrafo y otros, en su caso).
- En el momento de la identificación el aspirante deberá entregar, cubierto y firmado, la Declaración responsable COVID-19 que figura como Anexo II.
- En el caso de que las autoridades competentes emitan nuevas indicaciones que puedan afectar al desarrollo del ejercicio, se procederá a dar la publicidad correspondiente en esta misma página, con anterioridad a su realización.

Cuarto.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los aspirantes definitivamente excluidos interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución. En esta resolución se publicará, asimismo, la fecha, lugar y hora de comienzo de los ejercicios.

León, 22 de febrero de 2022.

El Rector,

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN

**ANEXO I**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DANIEL	**8084***	NO ABONA DERECHOS DE EXAMEN Y PERCIBE PRESTACIONES SUPERIORES AL SMI
BLANCO CABEZUDO, SERGIO	**4546***	NO ABONA DERECHOS DE EXAMEN Y NO APORTA INFORME NEGATIVO DE RECHAZOS
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, JOSÉ	**4222***	NO ACREDITA NIVEL DE TITULACIÓN EXIGIDA



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

D./D.^a

DNI/NIE:

DECLARO

Conocer las medidas de prevención (entre las que se encuentran el uso obligatorio de mascarilla quirúrgica, lavado o desinfección de manos y distanciamiento social) para evitar la transmisión de la COVID-19, que son de obligado cumplimiento para acceder a los edificios donde se realicen los ejercicios del proceso selectivo de concurso oposición libre de dos plazas de personal laboral fijo en la categoría de **Oficial de Oficio (Grupo IV-A)**, y me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.

Además, acepto y me obligo a no acceder al lugar de realización de los ejercicios, en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19, tener síntomas compatibles con COVID-19 o haber estado en los últimos 10 días en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por COVID-19 y estar guardando cuarentena.

León, de de 2022

(Firma)